

FICHA CURRICULAR

GONZALEZ GORDILLO REYNALDA

CARGO ACTUAL

Empresa / Institución	Cargo
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	JEFA DEL DEPARTAMENTO DE PERSONAL

TRAYECTORIA LABORAL

Cargo	Empresa / Institución	Fecha Inicio	Fecha Fin
N41 RESP PROY D2 80	IMSS/OOAD Estatal Chiapas/Departamento de Personal/Oficina Dotación de Recursos Humanos	ABR-2024	ABR-2025

Experiencia

- Responsable de Bolsa de Trabajo de IMSS-Bienestar.
- Registro y notificación de personal 08.
- Alta en el RH del personal 08.

N47 JEFA DE OFICINA	IMSS/OOAD Estatal Chiapas/Departamento de Capacitación y Transparencia	AGO-2020	ABR-2024
---------------------	--	----------	----------

Experiencia

- Ejecución y control de presupuesto asignado para capacitación.
- Detección de necesidades de capacitación.
- Emisión de convocatorias a plazas escalafonarias.

N42 CONFIANZA NIVEL	IMSS/OOAD Estatal Chiapas/Jefatura de Servicios de Desarrollo de Personal	OCT-2015	JUL-2020
---------------------	---	----------	----------

Experiencia

- Asistir en los procesos e información que le solicitan a la titular de la JSDP.
- Coordinar, analizar y concentrar información que se presenta ante el Consejo Consultivo, reuniones con el Cuerpo de Gobierno Delegacional.
- Seguimiento a acuerdos de minutas.

INFORMACIÓN ACADÉMICA

Institución Educativa	Carrera Genérica / Grado o Nivel de Estudios	Periodo Inicio	Perido Fin
ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES DE CHIAPAS	Licenciatura en Informática Administrativa	1999	2003

HABILIDADES

- Conocimiento de software.
- Análisis de datos.
- Redacción de textos.

COMPETENCIAS

1. Proceso Administrativo	☒	6. Iniciativa	☒
2. Toma de Desiciones	☒	7. Inovación	☒
3. Negociación	☐	8. Orientación al Logro	☒
4. Liderazgo	☒	9. Habilidades de Supervisión	☐
5. Trabajo en Equipo	☒	10. Gestión del Estrés	☒

Nombre y firma

"Declaro bajo protesta de decir verdad que la información proporcionada es veraz y que en caso de existir falsedad en ella, tengo pleno conocimiento de las sanciones aplicables por la responsabilidad administrativa en la que incurrn los servidores públicos, así como de las penas que correspondan a los delitos que, en su caso, cometan quienes se conduzcan con falsedad, por lo que asumo la total responsabilidad que derive de cualquier declaración en falso que plasme en el presente formato de información curricular, en términos de lo previsto en el artículo 8 fracción XXIV de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas, en relación al diverso 250 del Código Penal Federal."